CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 9.698.617



Apellidos
ZULUAGA QUIROZ

Nombres
ALEXANDER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.67	M

Fecha de nacimiento
09 AGO 1985

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ANSERMA (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
18 AGO 2003, ANSERMA

Firma

Fecha de expiración
10 ENE 2033

.CO

0094051 83

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0094051836090 07<<<<<<<<<<
8508096M3301100COL9698617<<<<<4
ZULUAGA<QUIROZ<<ALEXANDER<<<<<

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Supía – Caldas

Agosto de 2026

1. PRESENTACIÓN

La presente propuesta tiene como propósito ofrecer a la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía – Caldas servicios profesionales especializados de asesoría, acompañamiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión institucional, mediante la articulación de los componentes de gestión de la calidad, Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud – SOGCS, habilitación, seguridad del paciente, auditoría para el mejoramiento de la calidad, planeación institucional, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, seguimiento a planes, gestión de riesgos e indicadores, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa Social del Estado.

La propuesta parte de la necesidad de consolidar una gestión institucional que trascienda el cumplimiento documental de los requisitos normativos y permita fortalecer la capacidad institucional para planear, ejecutar, evaluar, controlar y mejorar sus procesos, generando información oportuna para la toma de decisiones de la Gerencia y de las diferentes instancias de dirección y gestión.

En este sentido, el acompañamiento propuesto busca integrar los instrumentos de planeación y calidad con la operación cotidiana de la E.S.E., promoviendo una cultura de mejoramiento continuo, gestión basada en riesgos, enfoque al usuario, seguridad de la atención, humanización de los servicios y cumplimiento de las obligaciones institucionales frente a los organismos de inspección, vigilancia y control.

La propuesta contempla igualmente el acompañamiento técnico a la Gerencia y a los responsables de los diferentes procesos, procurando que los planes, programas, indicadores, auditorías, hallazgos y acciones de mejoramiento se encuentren articulados y sean utilizados como herramientas efectivas de gestión y no únicamente como mecanismos de cumplimiento formal.

2. JUSTIFICACIÓN

Las instituciones prestadoras de servicios de salud requieren actualmente fortalecer su capacidad para responder de manera articulada a las exigencias derivadas del SOGCS, el Sistema Único de Habilitación, el Sistema de Información para la Calidad, el PAMEC, la seguridad del paciente y los modelos de gestión institucional, así como a las obligaciones relacionadas con planeación, transparencia, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

El Ministerio de Salud reconoce el SOGCS como el marco que articula los componentes relacionados con habilitación, auditoría para el mejoramiento, acreditación e información para la calidad.

De manera complementaria, el Decreto 612 de 2018 establece directrices para integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de las entidades públicas, dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este contexto, el acompañamiento profesional especializado permite fortalecer la articulación entre planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y mejoramiento, disminuyendo el riesgo de que los diferentes sistemas institucionales funcionen de manera aislada.

Para la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía, la asesoría propuesta busca constituirse en un apoyo técnico a la Gerencia para consolidar una gestión orientada a resultados, fortalecer el cumplimiento normativo, mejorar la capacidad de seguimiento institucional y generar herramientas que faciliten la identificación oportuna de brechas, riesgos y oportunidades de mejora.

3. OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios profesionales especializados de asesoría, acompañamiento y asistencia técnica a la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía – Caldas en materia de gestión de la calidad y planeación institucional, contribuyendo al fortalecimiento del SOGCS, habilitación, PAMEC, seguridad del paciente, auditoría, mejoramiento continuo, MIPG, planeación estratégica y operativa, seguimiento de planes e indicadores y gestión institucional orientada a resultados.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer el cumplimiento de los requisitos aplicables al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
2. Acompañar técnicamente la implementación, seguimiento y mejoramiento del PAMEC.
3. Fortalecer el Sistema Único de Habilitación y los procesos de autoevaluación y seguimiento de estándares.
4. Consolidar el programa institucional de seguridad del paciente y la cultura de seguridad.
5. Fortalecer los procesos de auditoría interna, seguimiento a hallazgos y planes de mejoramiento.
6. Apoyar la implementación y sostenibilidad del MIPG en la E.S.E.
7. Fortalecer el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2024–2028.
8. Mejorar la articulación de los POA, planes institucionales, indicadores y metas estratégicas.
9. Generar información técnica y gerencial para apoyar la toma de decisiones.
10. Fortalecer la cultura institucional de mejoramiento continuo, humanización, enfoque diferencial y gestión basada en riesgos.

5. ALCANCE DE LA ASESORÍA

La prestación de servicios comprenderá el acompañamiento técnico y metodológico a la Gerencia y a las diferentes áreas de la E.S.E. en los componentes de:

Gestión de la calidad: SOGCS, habilitación, PAMEC, auditoría, seguridad del paciente, indicadores, gestión documental, humanización y mejoramiento continuo.
Planeación institucional: Plan de Desarrollo, Plan de Acción, POA, planes institucionales y estratégicos, indicadores, metas, seguimiento y evaluación.
MIPG: acompañamiento a las dimensiones y políticas de gestión y desempeño aplicables a la E.S.E., articulando planeación, gestión, seguimiento y control.
Gestión gerencial: generación de informes, análisis de resultados, identificación de brechas y riesgos y formulación de recomendaciones para la toma de decisiones.
Auditoría y mejoramiento: auditorías internas, rondas de seguridad, seguimiento a planes de mejora, requerimientos de entes externos y verificación de acciones correctivas.

6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6.1. Gestión de calidad y SOGCS

1. Asesorar a la Gerencia en el diseño, actualización, implementación y despliegue de políticas, planes, programas, estrategias y herramientas orientadas al fortalecimiento de la cultura institucional de calidad y mejoramiento continuo.
2. Asesorar y acompañar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud – SOGCS, el Sistema Único de Habilitación – SUH y el Sistema de Información para la Calidad – SIC, de conformidad con la normatividad vigente y las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan, identificando brechas y proponiendo acciones de mejora.
3. Apoyar la elaboración, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC, de acuerdo con la ruta crítica y las necesidades institucionales.
4. Diseñar, revisar, actualizar y fortalecer documentos institucionales relacionados con gestión de la calidad, estándares de habilitación, procesos asistenciales y administrativos, en coordinación con los responsables de cada proceso.
5. Planear y realizar rondas de seguridad y jornadas de verificación para evaluar la adherencia a protocolos, guías, procedimientos, barreras de seguridad y prácticas institucionales, documentando hallazgos y oportunidades de mejora.
6. Asesorar y acompañar técnicamente la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Seguridad del Paciente, promoviendo la identificación, análisis, gestión y prevención de eventos adversos e incidentes de seguridad.
7. Coordinar técnicamente y/o ejecutar auditorías internas, inspecciones, verificaciones y jornadas de seguimiento, elaborando los respectivos instrumentos, actas, informes de resultados, identificación de hallazgos y recomendaciones.
8. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, visitas de verificación, requerimientos de organismos de inspección, vigilancia y control y demás fuentes institucionales de mejoramiento.
9. Promover la cultura institucional de mejoramiento continuo, humanización de los servicios, enfoque diferencial, seguridad del paciente y orientación hacia las necesidades y expectativas de los usuarios.

10. Elaborar y/o apoyar la elaboración de los informes técnicos requeridos por la Gerencia, entidades territoriales, autoridades sanitarias, organismos de control, EAPB y demás actores institucionales, en los asuntos relacionados con el objeto contractual.

6.2. Planeación institucional y MIPG

11. Asesorar y acompañar la implementación, fortalecimiento y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, promoviendo la articulación entre planeación, gestión, seguimiento, evaluación y control institucional.

12. Realizar seguimiento técnico al cumplimiento del **Plan de Desarrollo Institucional 2024–2028**, analizando el avance de objetivos, metas, indicadores, productos, resultados, riesgos y brechas identificadas.

13. Acompañar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Anuales – POA de las diferentes áreas y procesos institucionales, procurando su articulación con el Plan de Desarrollo y demás instrumentos de planeación.

14. Elaborar informes periódicos de seguimiento a la planeación institucional, incorporando análisis de cumplimiento, tendencias, desviaciones, riesgos, alertas y recomendaciones para la toma de decisiones gerenciales.

15. Asesorar la formulación, consolidación, publicación, actualización y seguimiento de los planes institucionales y estratégicos, de acuerdo con el marco normativo aplicable y, particularmente, con las disposiciones del Decreto 612 de 2018. Dicho decreto establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción y su publicación en la página web institucional.

6.3. Talento humano

16. Brindar asesoría técnica en la articulación de la gestión del Talento Humano con la planeación estratégica institucional, apoyando el desarrollo y seguimiento de los planes, programas y estrategias correspondientes.

17. Acompañar el seguimiento de los planes de acción relacionados con el componente de Talento Humano, verificando el avance de metas, actividades e indicadores y formulando recomendaciones de mejoramiento.

6.4. Comités, dirección y gestión institucional

18. Participar, de acuerdo con las necesidades institucionales, en los comités y demás instancias de coordinación relacionados con los componentes de calidad, planeación, seguridad del paciente, MIPG y mejoramiento institucional.

19. Asesorar y acompañar técnicamente la operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, apoyando la preparación de agendas, presentación de resultados, seguimiento a compromisos y articulación de las políticas de gestión y desempeño.

20. Brindar acompañamiento y asesoría técnica a la E.S.E. ante visitas, requerimientos y actuaciones de entidades de inspección, vigilancia y control, en los asuntos relacionados con calidad, planeación, MIPG y mejoramiento institucional, cuando sea requerido por la Gerencia.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA

La prestación de los servicios profesionales se desarrollará mediante una metodología de acompañamiento técnico permanente a la Gerencia y a las diferentes áreas de la E.S.E., orientada al fortalecimiento de la gestión de la calidad, la planeación institucional, el cumplimiento normativo y el mejoramiento continuo.

La metodología partirá de los procesos, planes, programas, comités, instrumentos de seguimiento, resultados de auditorías y demás herramientas institucionales que se encuentran actualmente implementadas, dando continuidad a las acciones desarrolladas y priorizando aquellas actividades que requieran seguimiento, actualización, fortalecimiento o intervención.

El acompañamiento se desarrollará bajo el enfoque del **ciclo PHVA – Planear, Hacer, Verificar y Actuar**, procurando que las actividades de calidad y planeación se encuentren articuladas con los objetivos institucionales, las metas establecidas, los indicadores de gestión, la gestión del riesgo y los requerimientos normativos aplicables.

1. Planeación y programación de actividades

Se establecerá y actualizará periódicamente un plan de trabajo articulado con las prioridades institucionales, el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2028, los Planes Operativos Anuales, el PAMEC, los planes institucionales y estratégicos, los requerimientos de los organismos de inspección, vigilancia y control y las necesidades identificadas por la Gerencia.

La programación permitirá establecer las actividades a desarrollar, responsables, tiempos de ejecución, productos esperados y mecanismos de seguimiento.

2. Asesoría y acompañamiento técnico

Se brindará acompañamiento permanente a la Gerencia y a los responsables de los diferentes procesos institucionales en los asuntos relacionados con calidad, habilitación, PAMEC, seguridad del paciente, auditoría, MIPG, planeación estratégica y operativa, gestión de indicadores, planes de mejoramiento y cumplimiento normativo.

Este acompañamiento comprenderá la revisión y actualización de documentos, orientación metodológica, asistencia técnica, participación en reuniones y comités, elaboración de herramientas de gestión y demás actividades requeridas para fortalecer la operación institucional.

3. Ejecución y fortalecimiento de los procesos

Se apoyará la ejecución de las actividades programadas mediante el desarrollo de auditorías, rondas de seguridad, jornadas de seguimiento, revisión documental, verificación de adherencia a protocolos, seguimiento a indicadores, acompañamiento a los procesos y demás acciones contempladas dentro del plan de trabajo.

Las actividades estarán orientadas a fortalecer la aplicación práctica de los lineamientos institucionales, procurando reducir las brechas identificadas y promover la apropiación de las herramientas de calidad y planeación por parte de los equipos de trabajo.

4. Seguimiento y monitoreo

Se realizará seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades, metas, indicadores, compromisos y planes de mejoramiento institucionales, incluyendo el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2024–2028, POA, PAMEC, planes institucionales, MIPG, auditorías y acciones de mejora.

Los resultados serán analizados para identificar avances, desviaciones, incumplimientos, riesgos y oportunidades de mejora, generando las respectivas alertas y recomendaciones a la Gerencia y a los responsables de los procesos.

5. Evaluación y análisis de resultados

La información obtenida durante la ejecución de las actividades será consolidada y analizada mediante informes técnicos y ejecutivos, permitiendo valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Los informes presentarán, cuando corresponda, resultados, análisis de cumplimiento, principales hallazgos, brechas, riesgos, causas identificadas, acciones propuestas y recomendaciones, de manera que constituyan insumos efectivos para la toma de decisiones.

6. Mejoramiento continuo

A partir de los resultados del seguimiento y evaluación se promoverá la formulación, implementación y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, articuladas con los responsables de los procesos y orientadas al cierre efectivo de las brechas identificadas.

El mejoramiento se desarrollará bajo un enfoque de aprendizaje institucional, promoviendo la cultura de calidad, seguridad del paciente, humanización, enfoque diferencial, gestión del riesgo y orientación hacia resultados.

7. Retroalimentación y apoyo a la toma de decisiones

De manera periódica se presentarán a la Gerencia los resultados relevantes de la gestión de calidad y planeación institucional, destacando los avances, situaciones críticas, riesgos, incumplimientos y oportunidades de intervención.

La asesoría tendrá como propósito proporcionar a la Gerencia información técnica, oportuna y estructurada para la toma de decisiones, así como recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

8. Articulación institucional

La metodología se desarrollará de manera transversal con las diferentes áreas y procesos de la E.S.E., promoviendo la articulación entre calidad, planeación, control interno, talento humano, gestión administrativa, gestión financiera y procesos asistenciales, de acuerdo con las responsabilidades y competencias de cada dependencia.

De esta manera, la asesoría contribuirá a que los diferentes instrumentos de gestión institucional funcionen de manera articulada y que los resultados obtenidos en auditorías,

indicadores, planes, programas y procesos de seguimiento sean utilizados como insumos para el mejoramiento continuo.

8. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

Este componente es **fundamental para estructurar adecuadamente el contrato**. Las actividades deben estar acompañadas de productos verificables.

Se propone como mínimo:

Producto	**Periodicidad**
Informes de seguimiento al SOGCS	Periódico
Seguimiento al PAMEC	Periódico
Informes de auditorías internas	Según programación
Informes de rondas de seguridad	Según programación
Seguimiento al Programa de Seguridad del Paciente	Periódico
Seguimiento a planes de mejoramiento	Periódico
Seguimiento al Plan de Desarrollo 2024–2028	Periódico
Seguimiento a POA	Periódico
Informes de seguimiento a indicadores	Periódico
Seguimiento a MIPG	Periódico
Seguimiento a planes institucionales y estratégicos	Periódico
Actas y matrices de seguimiento	Según necesidad
Informes técnicos requeridos por la Gerencia	Según requerimiento
Informe ejecutivo consolidado de gestión	Mensual / trimestral
Informe final de ejecución contractual	Final

Atentamente,

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ
Contador público
Enfermero profesional
Magister en administración económica y financiera
Graduando en Especialización en Calidad y Auditoria en Salud

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ANSERMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* ANSERMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8532377	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGENRENCIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* carrera 5 calle 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE -BELEN DE UMBRIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* BELÉN DE UMBRÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3528770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO INEM - 81	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 4 135					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - MISTRATO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* MISTRATÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3502702807	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE PLANEACION	*DEPENDENCIA* PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 8 36					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SINDICATO DE TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO SINTRASERSALUD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 343372891	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AFILIADA PARTICIPE	*DEPENDENCIA* CALIDAD EN SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 21 30 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE -BELEN DE UMBRIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* BELÉN DE UMBRÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3528128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	06	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBDIRECTOR CIENTIFCO	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION CIENTIFICA"						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 4 135					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6068982444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 22 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMA CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* ANSERMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3217827770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE SALUD, EDUCACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 7 4 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 5					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMA CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* ANSERMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3217827770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA EN ENCARGO	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNT						*DIRECCIÓN* CALLE 7 4 5 CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMA CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* ANSERMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3217827770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA EN ENCARGO	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 7 4 5 CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMA CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* ANSERMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3217827770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA EN ENCARGO	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNT						*DIRECCIÓN* CALLE 7 4 5 CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMA CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* ANSERMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3217827770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	28	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA EN ENCARGO	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 7 4 5 CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SISTEMAS DE GESTION EMPRESARIAL E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SGIO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* MONTENEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128668855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 46 EDICIO TORRE DEL ROBLE APT 502					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Ministerio de salud y protección social	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Foro regional envejecimiento y vejez	10	2016
PROFAMILIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Proceso formativo "Yo cuido a los jóvenes"	11	2016
SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		JORNADA DE TRABAJO CRITERIOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN	09	2017
Escuela Normal Superior, Rebeca Sierra Cardona	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		Encuentro de escuelas normales, interculturalidad y convivencia	11	2017
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y de Transparencia	02	2019
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		CONSTRUCCION DE INFORMES DE GESTION DE LOS SERVIDORES DE LA ALTA GERENCIA PUBLICA	09	2019
Organización Panamericana de la salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso introductorio de comunicación científica en ciencias de la salud	02	2020
Función pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	06	2020
Función pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Fundamentos generales MIPG	07	2020
Función pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Curso Modelo de planeación y gestión MIPG	07	2020
DNP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		CURSO LENGUAJE CLARO	09	2020
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Proyectos de innovación para el desarrollo territorial	08	2021
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN PROYECTOS DE DESARROLLO – FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y PRÁCTICOS	12	2022
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		CIERRE DE GOBIERNO Y EMPALME	05	2023
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		AUTORIDAD SANITARIA Y SALUD PÚBLICA: FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL ENTE TERRITORIAL	08	2023
Colombia compra eficiente	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2	X		Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo solicitar la oferta a los Proveedores a través del cuestionario del SECOP II?	10	2023
Colombia compra eficiente	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2	X		Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo crear un Proceso de Contratación en el SECOP II?	10	2023
Colombia compra eficiente	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2	X		Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo dar apertura a un Proceso de Contratación en el SECOP II?	10	2023
Colombia compra eficiente	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2	X		Uso del SECOP II para Entidades Estatales - Aprende a adjudicar Procesos de Contratación en el SECOP II	10	2023
Colombia compra eficiente	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2	X		Uso del SECOP II para Entidades Estatales - Aprende a modificar, terminar y liquidar un contrato electrónico en el SECOP	10	2023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Colombia compra eficiente	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2	X		Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo iniciar la ejecución y hacerle seguimiento a un contrato en el SECOP II para Entidades Estatales?	10	2023
ZAKIDATA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		BASÍCO POWER BI	02	2024
POLITÉCNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN ACREDITACIÓN EN SALUD	11	2024
POLITÉCNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD	12	2024
POLITÉCNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN AUDITORÍA EN SALUD	03	2025
POLITÉCNICO SUPERIOR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN POWER BI PARA EL ANÁLISIS Y LA VISUALIZACIÓN DE DATOS	04	2025
POLITÉCNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE SG - SST	04	2025
Tecnológico Superior	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN EXCEL INTERMEDIO	07	2025
Alcaldía de Medellín, distrito de ciencia, tecnología e innovación	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		Cómo Implementar La Ruta Crítica del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud - PAMEC	04	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Zuluaga	Quiroz	Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 9698617	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 9698617 D.M. 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 08 AÑO 1985	CALLE 12 2 25 casa centro			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	ANSERMA		
MUNICIPIO	ANSERMA	TELÉFONO	3136861253	EMAIL	alexcontazuluaga@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	5	X		MAESTRIA EN ADMINISTRACION ECONOMICA Y FINANCIERA	05	2016	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	06	2024	9698617
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2012	182428-t

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Análisis financiero	11	2010
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		FIRST DISCOVERIES	12	2010
FORMAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Entrenamiento de brigadas nivel 1	10	2012
Contaduría general de la nación	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	18	X		Foro regulación contable, hacia estándares internacionales NIIF	11	2012
Universidad Externado de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	7	X		Reforma tributaria Ley 1607 de 2012	02	2013
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado finanzas públicas y presupuesto	06	2013
GAREC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Básico de brigadista	10	2013
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES	11	2013
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		PLAN DE COMPRAS	11	2013
Contaduría General de la Nación	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		Control interno y control interno contable	05	2014
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Sistema financiero publico y presupuestal	06	2014
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	4	X		Seminario evaluación de desempeño	07	2014
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Sistema financiero público y sistema presupuestal - contabilidad	12	2014
Bolsa de valores de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		Uso de derivados y cobertura de arbitraje	06	2015
Bolsa de Valores de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		El uso de derivados en las decisiones de inversión, cobertura y arbitraje. Principios de su gestión y riesgo	06	2015
SGS COLOMBIA SA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		Gestión integral del riesgo ISO 31000-2009	04	2016
SGS COLOMBIA SAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		Auditor interno - Sistemas de gestión de la calidad ISO 9001-2015	05	2016
SUPERSALUD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Seminario Inspección y Vigilancia en Salud	10	2016

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 9.698.617 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	ANSERMA
Dirección	CALLE 12 # 2-25			Teléfonos	3136861253

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA QUIROZ AGUDELO	24.391.470	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	9.833.910
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	514.090
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	86.308.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 96.656.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	70884153300	ANSERMA	$ 1.937.362
BANCOLOMBIA	FIDUCUENTA	7082000287	ANSERMA	$ 1.235
BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA A LA MANO	3136861253	ANSERMA	$ 1.967

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	CALLE 12 # 2-25	$ 97.032.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
ALEXANDER		**ZULUAGA**	**QUIROZ**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número 9698617

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio ANSERMA

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio ANSERMA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA

Cargo o función que cumple

ASESOR DE CALIDAD Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio SUPÍA

Dirección CARRERA 7 # 25-12

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	9.833.910
Cesantías e intereses de cesantías	514.090
Gastos de representación	
Arriendos	

Honorarios	86.308.000
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**96.656.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
BANCOLOMBIA	COLOMBIA	$ 1.937.362
BANCOLOMBIA	COLOMBIA	$ 1.235
BANCOLOMBIA	COLOMBIA	$ 1.967

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
CASA	COLOMBIA	CALDAS	ANSERMA	97032000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	Desarrollo actividades como trabajador independiente
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	Desarrollo actividades como trabajador independiente

6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	Desarrollo actividades como trabajador independiente
8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.	Desarrollo actividades como trabajador independiente

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [ ] **NO** [x]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	303				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
SINTRASERSALUD	Afiliado participe	Colombia

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES
Ninguno

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	Desarrollo actividades como trabajador independiente
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	Desarrollo actividades como trabajador independiente
6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	Desarrollo actividades como trabajador independiente
8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.	Desarrollo actividades como trabajador independiente

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Supía, Caldas, 31 de agosto de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2026 12:35:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9698617** y Nombre: **ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146704704** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta de Antecedentes Judiciales

Términos de uso:

El acceso a la consulta de Antecedentes Judiciales por Internet es un servicio de carácter permanent Nacional de Colombia conforme a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012, para que validar su información judicial personal. El uso de la información suministrada por la Policía Nacional limitado a fines personales, cualquier uso para una finalidad diferente, como la obtención de un bene consulta de información personal de un tercero, será considerado irregular y estará sujeto al inicio de pertinentes. Se prohíbe expresamente a cualquier persona natural o jurídica, diferente del titular de l la información personal contenida en este sitio web.

Esta consulta en línea cuenta con mecanismos de seguridad para controlar el acceso y la utilización contenida, por lo tanto, la Policía Nacional de Colombia podrá bloquear el acceso a esta página web que considere irregular y entablar las acciones legales correspondientes.

○**Acepto** ◉**No Acepto**

Enviar

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2026, a las 11:52:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9698617
Código de Verificación	96986172608311152222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302112727

PIB
12:35:28

Bogotá DC, 31 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9698617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificación
Bancaria

Jueves, 27 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ identificado(a) con CC 9698617, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	70884153300	2012-06-07	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:35 horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9698617,** Apellidos y Nombres **ZULUAGA QUIROZ ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA**, con NIT **890801758-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9698617 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/08/2026 12:43 PM

Código Verificación: **5N71C9MA8B**

Válida hasta: **29/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141173980233

(415)7707212489984(8020) 000014117398023 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 9 8 6 1 7	2	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 6 9 8 6 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Anserma 0 4 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZULUAGA	QUIROZ	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Anserma 0 4 2

41. Dirección principal
CL 12 2 25

42. Correo electrónico alexcontazuluaga@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 8 6 1 2 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 0 8 2 6	8 6 9 9	2 0 2 4 0 7 2 3	6 9 2 0	8 2 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 | 2 2 | 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-17 / 03:14:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZULUAGA QUIROZ ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 9698617

Primer Nombre: Alexander

Primer Apellido: Zuluaga

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1964

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-08-31→12:46:07 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	9698617	ALEXANDER		ZULUAGA	QUIROZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ identificado(a) con CC 9698617 registra La siguiente información:

2026-08-31→12:46:07 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

Administrativo

UNV	Local	ENFERMERIA	2024-08-09	9698617	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA|NO APLICA|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 933bafc6-60dc-42a6-9764-31202a4942b4

Nombres y apellidos / Full name: **ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **9 6 9 8 6 1 7**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **09/08/1985**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3136861253**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	16	12	2013		1307501	BELEN DE UMBRIA ESE HOSPITAL S	
Fiebre amarilla	Única	12	4	2014		J55251	BELEN DE UMBRIA ESE HOSPITAL S	
Triple Viral particular	Refuerzo	19	7	2021		PRIORIX A69CE094A	DOSQUEBRADAS IPS COMFAMILIAR	Yenny Zapata
Hepatitis A Adultos particular	Primera	19	7	2021		HAVRIX 1140	DOSQUEBRADAS IPS COMFAMILIAR	Yenny Zapata
COVID MODERNA	Primera	17	8	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	056D21A	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	LINA MARIA OSSA ROMAN
Varicela particular	Refuerzo	4	10	2021		VARILRIX	PEREIRA COMFAMILIAR RISARALDA CENTRO	PAULA ANDREA ZAPATA
Hepatitis B Adultos particular	Segunda	4	10	2021		recomvax b	PEREIRA COMFAMILIAR RISARALDA CENTRO	PAULA ANDREA ZAPATA
Td Adulto particular	Segunda	4	10	2021		TETAVAX LOTE R3N487V	PEREIRA COMFAMILIAR RISARALDA CENTRO	PAULA ANDREA ZAPATA
COVID MODERNA	Segunda	9	11	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	017J21A	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ADRIANA MONTOYA MONTOYA
Hepatitis A Adultos particular	Segunda	24	1	2022		HAVRIX 1440 LOTE AHAVC067AC	PEREIRA COMFAMILIAR RISARALDA CENTRO	PAULA ANDREA ZAPATA PEREZ
Hepatitis B Adultos particular	Tercera	24	1	2022		RECOMVAX LOTE UFX20010	PEREIRA COMFAMILIAR RISARALDA CENTRO	PAULA ANDREA ZAPATA PEREZ
Td Adulto particular	Tercera	24	1	2022		ANTITETANICA LOTE 220801220A	COMFAMILIAR	PAULA ZAPATA
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	18	5	2022	PFIZER	ACC5853	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ADRIANA MONTOYA MONTOYA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

C.C. N°. 9698617

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ENFERMERO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Pereira - Risaralda, el día 22 de Julio de 2024

Rector

Secretario General Seccional

Decano

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Libro 1 · Folio 64 · Registro 4471 · Acta No. 407 · Fecha 22 de Julio de 2024 ·

, Seguro de Verificación: T8vwxgKrMXEx93rr

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 407

En Pereira, el 22 de julio de 2024 a las 09:00 horas, se reunieron:

FELIPE BAENA BOTERO, Rector y Representante Legal Seccional
JACKELINE MARÍN TAPIAS, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
EDWIN ANDRÉS LONDOÑO BEDOYA, Secretario General Seccional

Para presidir la ceremonia de graduación de:

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

Identificado con C.C. No. 9698617, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ENFERMERO** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 64, registro 4471.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 22 días del mes julio de 2024.

Edwin Andrés Londoño Bedoya
Secretario General Seccional

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: Fy3KxVgKd1echa1i

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Alexánder Zuluaga Quiroz

C.C. No. 9.698.617 de Anserma

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Contador Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., 12 de abril de 2013

Rector

Secretario General

Director

Tomo 7 Folio 63 Registro 35676 Fecha : 12 de abril de 2013

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 618

En Bogotá D.C., el 12 de abril de 2013 a las 15:00 horas, convocados por Resolución Nacional 006 del 1 de los citados mes y año, se reunieron el Rector Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, doctor Alberto Gutiérrez Helusky y la Secretaria General de la Fundación, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ** con cédula de ciudadanía número 9698617 de Anserma, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **CONTADOR PÚBLICO** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 008 del 16 de febrero de 2000. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 7, Folio 63, número 35676

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector Representante Legal, Carácter Nacional
ALBERTO GUTIERREZ HELUSKY, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Dada en Bogotá D.C., el 12 de abril de 2013.

FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Administración Económica y Financiera

A

Alexánder Zuluaga Quiroz

Identificado con 9698617
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 10 días del mes de Diciembre de 2019

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director(a) Administrativo, Registro y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 152-11
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7
Pereira 10 de Diciembre de 2019

Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 43658**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), se cumplió el acto de graduación de **ALEXÁNDER ZULUAGA QUIROZ**, con cédula de ciudadanía N° 9698617. Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora LILIANA ARDILA GÓMEZ, Secretaria General. La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil diecinueve (2019) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de cuatro coma cuatro (4.4). El Rector de la Universidad, le confirió el título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, por medio de la Resolución N° 7358 del 04 de Diciembre de 2019 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 118 del 07 de Septiembre de 1982, con Código SNIES 276.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo. WILSON ARENAS VALENCIA

La Secretaria General, Fdo. LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 15.Z-11 Libro Registro Diplomas N: 7 10 de Diciembre de 2019

Es fiel copia tomada del original a los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Nota. esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail concha@utp.edu.co.

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO



182428-T

ALEXANDER

ZULUAGA QUIROZ

C.C. 9698617

RESOLUCION INSCRIPCION 521 **FECHA 27/09/2013**

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 193972

132606

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERO



ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

C.C. 9.698.617

Fundacion Universitaria Del Area Andina

Pereira

Fecha de Expedición Diploma: 22/07/2024

Fecha de Inscripción en Rethus: 09/08/2024

63166

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

www.oceinfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.



Mistrató, Risaralda, 12 de agosto de 2026

EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE MISTRATÓ

C E R T I F I C A:

Que el señor ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.698.617 de Anserma Caldas, presta sus servicios profesionales en esta entidad como asesor de planeación estratégica, mediante vinculación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, conforme los siguientes contratos suscritos con la institución:

No. Contrato	**094-2025**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GERENCIAL, GARANTIZANDO LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS, OPERATIVOS Y DE CALIDAD, ENMARCADOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL SECTOR SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE MISTRATÓ RISARALDA.
Fecha inicio	22 DE ABRIL DE 2025
Fecha finalización	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor total de contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($33.200.000).

No. Contrato	**003-2026**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL A LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE MISTRATÓ, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GERENCIAL, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD METODOLÓGICO Y ESTRATÉGICO PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES, EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD, Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL SECTOR SALUD.
Fecha inicio	01 DE ENERO DE 2026

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda



Fecha finalización	31 DE DICIEMBRE DE 2026
Valor total de contrato:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($54.000.000).

Que dentro de sus obligaciones contractuales se encuentran:

- Evaluar el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027, realizando seguimiento, monitoreo y cierre de la vigencia en sus componentes estratégicos (proyectos, estrategias y acciones), garantizando su ejecución.
- Brindar acompañamiento técnico en la elaboración del Informe de Gestión Gerencial, en cumplimiento de la normatividad vigente (Resolución 408 de 2018, modificada por la Resolución 1097 de 2018), integrando y consolidando los datos aportados por las áreas administrativas y asistenciales para la construcción de los indicadores institucionales aplicables.
- Acompañar a las áreas de la institución en la ejecución y seguimiento de sus Planes Operativos Anuales (POA), procurando el cumplimiento de las metas programadas y su alineación con los objetivos institucionales durante la vigencia.
- Apoyar a las áreas en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando el avance conforme a las fases establecidas y su articulación con los procesos institucionales.
- Brindar acompañamiento y asesoría al equipo directivo, en el desarrollo, cumplimiento e implementación de los Sistemas de Gestión, así como en la formulación de políticas y planes institucionales, en concordancia con el direccionamiento estratégico, las prioridades gerenciales y el Plan de Desarrollo.
- Participar en los comités y reuniones institucionales cuando sea requerido, aportando desde el ámbito de la planeación y gestión estratégica.
- Asesorar a la entidad en los procesos de desarrollo institucional: manuales, procesos, estructura organizacional, funciones y demás elementos de direccionamiento estratégico requeridos.
- Acompañar la ejecución del sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC), en lo relacionado con los estándares de habilitación, seguridad del paciente y humanización, la planeación de acciones preventivas y correctivas en procesos asistenciales y administrativos y, el monitoreo sistemático de indicadores de calidad para asegurar el cumplimiento normativo.
- Participar de los programas de capacitación y formación establecidas por el hospital y las entidades competentes, con el fin de mantener actualizados los conocimientos de planeación y gestión institucional

Se expide a petición del interesado.

Lorena Milena Sánchez C

LORENA MILENA SANCHEZ CARDONA
Auxiliar de Contratación de la E.S.E.

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda

Sintrasersalud

Sindicato de Trabajadores y Servidores del Sistema de Salud Colombiano

Mejora contínua de la calidad en la atención en salud

NIT. 901.202.306 – 4

EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO "SINTRASERSALUD"

Certificado N° 26 S - 270

C E R T I F I C A:

Que el SINDICATO DE TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO "SINTRASERSALUD" es una Organización Sindical de Primer Grado y de industria o por rama de actividad económica – Salud, formado por trabajadores y empleados que laboran bajo cualquier modalidad contractual en el sistema de salud y el cual funciona de conformidad con la Constitución Nacional, los convenios internacionales de la OIT y el Código Sustantivo de Trabajo.

Que "SINTRASERSALUD" como agremiación sindical celebró contrato sindical de prestación de servicios, de carácter colectivo laboral con el Hospital San Lorenzo de Supia - Caldas, cuyo objeto lo constituye la prestación de servicios para la ejecución de procesos hospitalarios a los usuarios indicados por la entidad hospitalaria.

Que el señor **ZULUAGA QUIROZ ALEXANDER,** identificado con cédula de ciudadanía **N.°. 9.698.617,** estuvo afiliado a "**SINTRASERSALUD**", dentro del proceso **ADMINISTRATIVO** como **PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, LÍDER EN CALIDAD Y APOYO AL TALENTO HUMANO,** cumpliendo con las siguientes actividades:

1. Asesorar técnicamente a la Alta Dirección en la formulación, implementación, seguimiento y mejoramiento de las políticas, planes, programas y estrategias institucionales relacionadas con la gestión de la calidad, la planeación estratégica y el fortalecimiento organizacional.
2. Brindar acompañamiento técnico para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS), promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente y la implementación de acciones de mejoramiento continuo.
3. Apoyar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, articulando los componentes de calidad, seguridad del paciente, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y gestión documental.
4. Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), realizando seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas.
5. Diseñar, actualizar y validar instrumentos de evaluación, indicadores, matrices, listas de chequeo y demás herramientas destinadas al seguimiento de la calidad de los procesos institucionales.
6. Realizar auditorías internas, visitas de seguimiento, verificaciones documentales y evaluaciones técnicas de los procesos institucionales, elaborando los respectivos informes, hallazgos, recomendaciones y planes de mejora.

7. Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento derivados de auditorías, visitas de habilitación, entes de inspección, vigilancia y control, verificando la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
8. Asesorar la implementación y fortalecimiento de las estrategias institucionales de humanización, seguridad del paciente y atención centrada en las personas, promoviendo la cultura organizacional y el mejoramiento continuo.
9. Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sus políticas, dimensiones, autodiagnósticos y planes de acción.
10. Coordinar el seguimiento a los Planes Operativos Anuales (POA), Plan de Desarrollo Institucional y demás instrumentos de planeación, consolidando informes para la toma de decisiones gerenciales.
11. Elaborar informes técnicos, ejecutivos y de gestión que permitan evaluar el desempeño institucional y soportar los procesos de mejoramiento continuo.
12. Apoyar la estructuración, actualización, revisión y control de manuales, procedimientos, protocolos, formatos, instructivos y demás documentos que conforman el Sistema de Gestión Institucional.
13. Brindar acompañamiento técnico al proceso de Gestión del Talento Humano mediante actividades de inducción, reinducción, fortalecimiento de competencias y seguimiento a los planes estratégicos del proceso.
14. Apoyar la elaboración, revisión y actualización de manuales organizacionales, documentos técnicos, mapas de procesos y demás instrumentos administrativos cuando las necesidades institucionales así lo requieran.
15. Participar en los comités institucionales relacionados con calidad, planeación, habilitación, seguridad del paciente, gestión documental, MIPG y demás escenarios que guarden relación con el objeto del convenio.
16. Elaborar respuestas técnicas, conceptos, informes y comunicaciones dirigidas a organismos de inspección, vigilancia y control, EPS, entidades públicas y demás grupos de interés, dentro del ámbito de sus competencias.
17. Apoyar los procesos de preparación institucional para auditorías, visitas de habilitación, acreditación, certificación y demás evaluaciones externas.
18. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con transparencia, acceso a la información pública, gestión documental y publicación de la información institucional.
19. Asesorar la elaboración y seguimiento de indicadores institucionales, promoviendo el análisis de resultados y la formulación de acciones de mejora.
20. Brindar acompañamiento técnico en la supervisión administrativa y documental de contratos cuando le sea asignado, elaborando actas, informes de supervisión y requerimientos que contribuyan al adecuado seguimiento de las obligaciones contractuales.
21. Promover la cultura de gestión del riesgo, seguridad del paciente, humanización y mejora continua mediante actividades de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los diferentes procesos institucionales.

22. Garantizar la adecuada gestión, organización, conservación y trazabilidad de la información y documentación generada durante la ejecución de las actividades objeto del convenio.
23. Presentar oportunamente los informes de actividades, evidencias y productos derivados de la ejecución del Convenio de Participación Sindical, conforme a los lineamientos establecidos por SINTRASERSALUD y la entidad beneficiaria.
24. Desarrollar las demás actividades relacionadas con la calidad, planeación estratégica, gestión institucional y fortalecimiento organizacional que sean compatibles con el objeto del Convenio de Participación Sindical y con su perfil profesional.

Desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026, quien vinculó su trabajo personal, en ejercicio de la libertad sindical y principios del derecho colectivo del trabajo, en el contrato sindical con el Hospital San Lorenzo de Supia – Caldas. Recibiendo una compensación mensual de cinco millones quinientos mil pesos ($5.500.000) menos las deducciones del pago al sistema de seguridad social integral y el 1% de aportes al Sindicato.

Para constancia, se firma en el Municipio de Supía – Caldas, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2026.

EDDIE BARRAGAN GUEVARA
Presidente de la Junta Directiva

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS

H A C E C O N S T A R

Que **ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 9.698.617 expedida en Anserma (Caldas), laborò al servicio del Municipio de Anserma Caldas desde el 23 de Agosto de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2023,, adscrito a la Secretaria de Salud y Educación como **SECRETARIO DE DESPACHO – CÓDIGO: 20 – GRADO: 11** con una asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (4.534.674.00)** nombrado de la siguiente manera:

- Mediante decreto 076 de julio 22 de 2016, fue nombrado transitoriamente como Secretario de Salud y Educación a partir del 23 de Agosto de 2016 al 26 de Noviembre de 2016.

- Mediante decreto 109 de noviembre 30 de 2016, fue nombrado en propiedad de libre nombramiento y remoción como Secretario de Salud y Educación a partir del 01 de Diciembre de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2023, desempeñando las siguientes funciones:

A. CON RELACIÓN AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

1. Adoptar la financiación y cofinanciación de la afiliación al Régimen Subsidiado de la población vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
2. Identificar a la población vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
3. Gestionar ante la Secretaria de Hacienda y Patrimonio Público del Municipio de Anserma en los términos establecidos por la normatividad legal vigente, el compromiso presupuestal del total de los recursos del Régimen Subsidiado, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del respectivo año, basándose para ello en la información de la Base de Datos Única de Afiliados y el monto de recursos incorporado en su presupuesto.
4. Diseñar y elaborar el instrumento técnico jurídico para definir el compromiso presupuestal de la entidad territorial, así como los actos administrativos para el aseguramiento en el Régimen

Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de auditorías.

5. Gestionar el giro de los recursos a las EPS-S, y realizar la respectiva conciliación de saldos durante las vigencias.
6. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.
7. Adoptar, difundir, implementar, ejecutar y evaluar en el ámbito municipal los planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud que formule y expida la Nación.
8. Disponer del personal humano y las herramientas tecnológicas que permitan una adecuada administración de los procesos de afiliación.
9. Planear, coordinar, dirigir, administrar políticas, programas y proyectos, relacionados con el Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud, especialmente en las áreas de aseguramiento y efectuar los respectivos procesos que garanticen la afiliación de las personas al SGSSS.
10. Planear, coordinar, dirigir, administrar y controlar programas y procesos que faciliten el seguimiento directo o por medio de auditorías, la adecuada ejecución de los recursos de aseguramiento en el régimen subsidiado de la población vulnerable
11. Identificar la población, objeto del aseguramiento en salud.
12. Planear, coordinar, administrar y controlar programas y procesos que promuevan mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y seguridad social en salud.
13. Realizar inspección, vigilancia, control y promoción del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General en Seguridad Social, en Salud y en el régimen contributivo.
14. Velar por el cumplimiento de las funciones de las instituciones prestadoras de salud IPS y Empresas Promotoras de Salud (EPS), según el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios, dentro de los parámetros vigentes y principios de la ley 100 de 1993.
15. Elaboración y envío de informes a las entidades que lo requieran de acuerdo con la normatividad vigente, en la periodicidad estipulada.
16. Entregar la información y demás insumos necesarios para la realización de los contratos o convenios para el desarrollo de los objetivos.
17. Optimizar la depuración de la base de datos única para afiliados en el régimen subsidiado del municipio.

18. Garantizar la calidad de la información, generando y remitiendo a los involucrados los archivos de registros en el proceso y los registros inconsistentes, para que procedan a solucionarlos, evitando pagos o apropiaciones no debidas de los recursos del SG-SSS.
19. Realizar la liquidación mensual de afiliados y las actas de conciliación de saldos, en coordinación de acciones con el personal de aseguramiento y secretaria de hacienda y realizar la revisión respectiva.
20. Mantener la debida reserva y discreción en asuntos que conozca en razón de sus actividades.
21. Llevar un registro diario de usuarios atendidos.

B. CON RELACIÓN A SALUD PÚBLICA

22. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental.
23. Identificar, vigilar y controlar los factores de riesgo que atenten contra la salud de la población en el medio ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.
24. Realizar las acciones de vigilancia, control y seguimiento necesarias, para garantizar las acciones de salud pública, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, vigilancia epidemiológica y los factores de riesgo.
25. Realizar los estudios e investigaciones epidemiológicas necesarias con el objeto de establecer los factores de riesgos biológicos, físicos, químicos y de consumo que permitan promover estilos de vida saludable.
26. Proponer acciones tendientes a controlar los factores de riesgo referentes al estado de salud-enfermedad de la población.
27. Coordinar con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la consecución de la información de los eventos de vigilancia epidemiológica, con el fin de recopilarla y enviarla a los entes correspondientes.
28. Coordinar la realización de los estudios necesarios que le permitan detectar y reportar de manera oportuna la aparición de enfermedades emergentes o re-emergentes que pongan en peligro la Salud Pública.
29. Coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de la Atención Primaria en Salud a nivel municipal.
30. Liderar los procesos intersectoriales, interinstitucionales y la participación comunitaria en el desarrollo del Plan Territorial de Salud.
31. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las

condiciones determinantes de dicha situación.

32. Promover la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.
33. Mantener en el municipio identificado los prestadores de servicios de Salud, que funcionen como Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD), organizarlas e informarlas sobre el sistema de vigilancia en salud pública, en especial a la obligación de informar la existencia de enfermedades de interés público.
34. Comprometer instituciones de otros sectores diferentes a salud, con la participación en el sistema de vigilancia en salud pública en los componentes requeridos, de tal forma que se asegure el flujo periódico de la información de interés en Salud Pública.
35. Darle continuidad a la implementación y operación de un mecanismo para la recolección, almacenamiento, procesamiento y actualización de la información requerida en cada uno de los componentes del sistema.
36. Realizar las investigaciones requeridas frente a todos los eventos sujetos a vigilancia.
37. Coordinar y participar en la investigación de brotes o epidemias que se presentan en el municipio.
38. Participar en la búsqueda activa de los casos y contactos para los eventos que así lo requieran.
39. Notificar la información requerida por el sistema a los niveles territoriales o instituciones pertinentes, en forma oportuna y de acuerdo con los modelos operativos de información.
40. Analizar e interpretar periódicamente la información construida sobre los eventos sujetos a vigilancia y la situación de salud de la población en la jurisdicción.
41. Divulgar entre las instituciones y la comunidad del municipio las normas, estándares y los resultados del proceso de vigilancia en todos los componentes del sistema de vigilancia en salud pública.
42. Inspeccionar y vigilar la aplicación por parte de las instituciones del municipio de las normas y los estándares de vigilancia en salud pública definidos en cada uno de los componentes del sistema.
43. Promover y Organizar la operación del Comité de vigilancia en Salud Pública (COVE MUNICIPAL) con la participación de las diferentes organizaciones involucradas en la vigilancia.
44. Ofrecer asistencia técnica a quienes lo requieran en el funcionamiento de Vigilancia en Salud Pública.
45. Asesorar al Alcalde Municipal para la declaratoria de alertas epidemiológicas que sean

pertinentes frente a todos los eventos sujetos a vigilancia.

46. Apoyar el funcionamiento del sistema de registro civil y estadísticas vitales en el ámbito territorial y en coordinación con las otras organizaciones que participan en el sistema.
47. Realizar gestión interinstitucional e intersectorial para la implementación del sistema de vigilancia en Salud Pública y todos sus componentes.
48. Implementar estrategias en vigilancia en Salud Pública en casos de desastres, emergencias o cuando se reciba en forma masiva desplazados.
49. Proponer desarrollar o aprobar estrategias de trabajos o proyectos de investigación para la solución de problemas en Salud Pública del municipio, en coordinación con las instituciones involucradas.
50. Propender por la evaluación de calidad de la información de manera permanente.
51. Actualizar anualmente los datos recolectados en un perfil epidemiológico del estado de salud del municipio.

C. CON RELACIÓN A LA ATENCIÓN AL CLIENTE – SAC Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, CIUDADANA Y COMUNITARIA.

52. Velar porque las instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas, privadas o mixtas, establezcan los mecanismos de atención a sus usuarios y canalicen adecuadamente sus peticiones.
53. Atender y canalizar las veedurías ciudadanas y comunitarias, que se presenten en salud, ante la institución y/o dependencia pertinente en la respectiva entidad territorial, sin perjuicio de los demás controles establecidos legalmente.
54. Controlar la adecuada canalización y resolución de inquietudes y peticiones que realicen los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y deberes, ante las empresas promotoras de salud.
55. Garantizar que las empresas promotoras de salud y las instituciones prestadoras de los servicios de salud, tomen las medidas correctivas necesarias frente a la calidad de los servicios.
56. Elaborar los consolidados de las inquietudes y demandas recibidas, indicando las instituciones y/o dependencias responsables de absolver dichas demandas y la resolución que se le dio al caso, con el fin de retroalimentar el servicio de atención a la comunidad.
57. Promover todas las instancias de participación social.
58. Realizar actividades de capacitación a la población con enfoque diferencial (desplazados, indígenas discapacitados y adulto mayor).
59. Rendir informe mensual donde se sistematice y se dé cuenta de la población diferencial atendida

(desplazados, indígenas discapacitados o adulto mayor).

60. Realizar acompañamiento y capacitación en la Conformación de los comités de participación comunitaria y veedores en salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado.
61. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones particulares y generales de la normatividad nacional vigente.
62. Llevar un registro diario de usuarios atendidos.

D. CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

63. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población del Municipio de Anserma.
64. Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población vulnerable en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas.
65. Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados por concepto de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental.
66. Efectuar en el municipio búsqueda activa de los prestadores de servicios de salud, informando al departamento las novedades que se presenten frente al mismo y requerir la inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud (Habilitación) y renovación a los prestadores que vayan a prestar servicios en el municipio
67. Revisar los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud, del municipio, en los términos que defina el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la política de prestación de servidos de salud y consultar con el departamento la aprobación del mismo
68. Brindar asistencia técnica para implementar la Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud en los Prestadores de Servicios de Salud de su jurisdicción y también realizar la Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud a los Prestadores de Servicios de Salud, que prestan servicios de salud a la población no afiliada
69. Revisión y análisis a la información suministrada en el marco del decreto 2193 de 1994, y del envío de indicadores de calidad y otros informes de la ESE para el Ministerio y la Superintendencia.
70. Garantizar el flujo de la información que se genera en el proceso de atención en salud con el fin de apoyar la conformación de un sistema de información integral y consecuente con la

información propia de la Secretaría de Salud

71. Apoyar la gestión de la ESE Municipal, para mejorar su eficiencia, eficacia y efectividad.

E. CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN

72. Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos con miras al fortalecimiento del acceso, calidad y cobertura de la educación en el municipio.
73. Formular políticas y estrategias institucionales para mejorar la prestación del servicio educativo y buscar la concertación sectorial del plan educativo en concordancia con las diferentes instancias del sector educativo, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.
74. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa.
75. Liderar la distribución de financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.
76. Liderar las políticas educativas para el municipio mediante la formulación del Plan Educativo Municipal y la gestión del componente estratégico, de los programas y proyectos, que aseguren el cumplimiento de parámetros técnicos, legales y sectoriales.
77. Garantizar la formulación, aprobación y ajuste del Plan de Desarrollo Educativo de conformidad con el plan nacional, departamental y municipal de desarrollo, con el fin de lograr el cumplimiento y seguimiento de las metas, políticas y estrategias del sector educativo.

F. CON RELACIÓN A LA CULTURA.

78. Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos con miras al fortalecimiento de la cultura en el territorio municipal.
79. Liderar la formulación de estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales propias de la ciudad diversa en su conformación étnica, socio cultural e histórica.
80. Diseñar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.
81. Liderar proyectos culturales y artísticos promovidos desde la biblioteca municipal.
82. Coordinar con actores culturales y artísticos la ejecución de festivales, encuentros, muestras y expresiones dentro y fuera del municipio.
83. Identificar, valorar, fomentar, promover, estimular, difundir y facilitar la circulación de las manifestaciones artísticas y culturales dentro del municipio.

G. CON RELACIÓN AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

84. Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos con

miras al fortalecimiento del deporte y la recreación en el territorio municipal.

85. Liderar e implementar programas para estimular las prácticas recreativas y el aprovechamiento de los escenarios recreativos para la integración comunitaria y el fortalecimiento del tejido social por medio de actividades lúdicas.
86. Establecer comunicación permanente con las instituciones deportivas y los establecimientos del sector educativo, para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.
87. Coordinar con la Secretaría de Obras Públicas la ejecución de obras para la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas en el municipio.

H. CON RELACIÓN A LA GESTIÓN SOCIAL

88. Liderar, coordinar y evaluar las acciones adelantas en el municipio en la formulación de la política social, a través del Consejo Municipal de Política Social.
89. Coordinar con las entidades como ICBF lo relativo a programas dedicados a la protección de la niñez y su impacto en el territorio.
90. Dirigir, asesorar, formular y ejecutar las políticas, planes, planes, programas, proyectos y acciones orientados a contribuir al desarrollo humano integral de la juventud a través de procesos de conocimientos, información, formación, creación y participación, que reconozcan las diferencias, potencien condiciones y brinden herramientas que les permitan ser agentes de cambio y garantes de vida.
91. Coordinar las acciones que tienen que ver con la mujer, para garantizar su visibilidad, inclusión y participación decisiva en todos aquellos procesos que les afecte.
92. Dirigir campañas de apoyo especial a los padres y madres cabeza de familia, de resocialización y rehabilitación de adolescentes en alto riesgo, de niños menores de edad y todas aquellas que permitan la protección integral de la familia como institución generadora de valores y núcleo fundamental de la sociedad.
93. Formular en coordinación políticas de inclusión social dirigida al adulto mayor y la población con discapacidad.
94. Dirigir, formular y ejecutar las políticas, planes, planes, programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer la identidad de las comunidades negras y minorías étnicas, en el marco del respeto por la diferencia.
95. Coordinar con las respectivas dependencias, los programas sociales que se adelanten en el municipio, de acuerdo a las políticas establecidas por el gobierno nacional y departamental para las familias pertenecientes a los puntajes bajos del SISBEN, victimas y familias en condición de desplazamiento.
96. Liderar y coordinar programas y servicios presentes en Centro Vida

I. CON RELACIÓN A LA FUNCIONES GENERALES

97. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
98. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
99. Recopilar información, proyectar y presentar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas y solicitados por los diferentes entes de control y dependencias que lo requieran
100. Responder por el cumplimiento, de las disposiciones planificadas por el sistema de Gestión Integral en los procesos, manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos; que apliquen en el desempeño del equipo a su cargo y/o funciones que se les asignen para el logro de los propósitos de su dependencia.
101. Llevar el registro y control de archivos a su cargo, aplicando las disposiciones de gestión documental y la normatividad vigente.
102. Llevar a cabo el proceso de evaluación del desempeño del personal a su cargo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y promover el desarrollo integral de los funcionarios.
103. Generar los informes de gestión del cargo y en los casos que se le asignen publicarlos o remitirlos al ente de control o instancia que lo requiera.
104. Y Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.
105. Fortalecer el Sistema de Control Interno y las líneas de defensa de MIPG.

Registra los siguientes encargos mediante los decretos relacionados a continuación:

- Decreto 09 de Enero 19 de 2017 "Por medio del cual se realizó un encargo como Secretario de Hacienda y Patrimonio Público" del 20 de enero de 2017al 28 de enero de 2017.
- Decreto 051 de mayo 31 de 2018 "Por medio del cual se realizó un encargo como Secretario de Gobierno y desarrollo Comunitario" del 06 de junio de 2018 al 14 de junio de 2018.
- Decreto 100 de septiembre 20 de 2018 "Por medio del cual se realizó un encargo como Secretario de Hacienda y Patrimonio Público" del 21 de septiembre de 2018 al 11 de octubre de 2018.

- Decreto 055 de abril 23 de 2019 "Por medio del cual se realizó un encargo como Secretario de Gobierno y desarrollo Comunitario" del 25 de abril de 2019 al 02 de mayo de 2019.

- Decreto 022 de marzo 05 de 2021 "Por medio del cual se realizó un encargo como Secretario de Hacienda y Patrimonio Público" del 09 de marzo de 2021 al 13 de marzo de 2021.

- Decreto 027 de marzo 16 de 2021 "Por medio del cual se realizó un encargo como Secretario de Hacienda y Patrimonio Público" del 16 de marzo de 2021 al 20 de marzo de 2021.

- Decreto 039 de abril 01 de 2022 "Por medio del cual se realizó un encargo como Secretario de Hacienda y Patrimonio Público" del 05 de abril de 2022 al 28 de abril de 2022.

- Decreto 106 de septiembre 20 de 2022 "Por medio del cual se realizó un encargo como Secretario de Hacienda y Patrimonio Público" del 01 de octubre de 2022 hasta el 08 de octubre de 2022.

- Decreto 130 de diciembre 09 de 2022 "Por medio del cual se realizó un encargo como Secretario de Hacienda y Patrimonio Público" del 16 de diciembre de 2022 hasta el 21 de diciembre de 2022.

- Decreto 056 de septiembre 07 de 2023 "Por medio del cual se realizó un encargo como Secretario de Hacienda y Patrimonio Público" del 16 de septiembre de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023.

Expedida en Anserma Caldas, a los treinta (30) días de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

SANDRA MONICA CALLE MURILLO
Profesional Universitario – Gerente de Talento Humano
Alcaldía de Anserma Caldas

Elaboró: Roberto M	*Fecha: 30/12/ 2023*	*Revisó: Sandra Calle*	*Fecha: 30/12/ 2023*	*Aprobó: Sandra Calle*	*Fecha: 30/12/ 2023*

Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma

19 de Diciembre de 2018

LA GERENCIA

DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE

CERTIFICA

Que el señor ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía número 9'698.617 expedida en Anserma, Caldas; laboró en esta institución en calidad de servidor público bajo las siguientes especificaciones:

Cargo 1 ..... : Profesional Universitario
Fecha periodo 1 ..... : 10 de septiembre de 2013 hasta el 31 de octubre de 2013
Cargo 1 ..... : Profesional Universitario
Fecha periodo 2 ..... : 05 de noviembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014
Cargo 1 ..... : Subdirector Administrativo
Fecha periodo 3 ..... : 01 de enero de 2015 hasta el 29 de abril de 2016

Dentro de sus funciones estaba:

1. Contribuir a alcanzar la finalidad de la Empresa, a través del cumplimiento de las metas del Área Administrativa, tanto en la perspectiva de la rentabilidad social como de la sostenibilidad y rentabilidad financiera.

2. Atender las actividades relacionadas con la adquisición de elementos, materiales y equipos que requieran las diferentes dependencias.

3. Planear, controlar evaluar y ajustar los mecanismos administrativos necesarios para el normal funcionamiento del Hospital.

4. Elaborar el plan operativo de su área, ejecutar las actividades planteadas en el plan operativo y realizar seguimiento a la ejecución del plan operativo.

5. Liderar el personal a su cargo, para brindar el apoyo administrativo garantizando la prestación de servicios, vigilando que cada uno asuma sus responsabilidades de conformidad con las directrices de la Alta Dirección.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000913383

6. Facilitar la consecución oportuna de los recursos y velar porque la empresa disponga de lo necesario para la prestación del servicio, manteniendo la integración y coordinación de acciones con la Gerencia y la Subdirección Científica.

7. Preparar y presentar el presupuesto de Ingresos y Gastos de cada vigencia de acuerdo a los términos y tiempos estipulados por la ley, para la revisión del Gerente y la aprobación de la Junta Directiva y el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS).

8. Preparar y presentar las modificaciones que se requieran al presupuesto de Ingresos y Gastos para la revisión por el Gerente y la aprobación por parte de la Junta Directiva y el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS).

9. Verificar y conciliar permanentemente la ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos, de acuerdo a las normas que lo regulan en conjunto con el área de contabilidad.

10. Coordinar el Programa de Bienestar Social e Incentivos, así como el Programa de Capacitación de la ESE y velar por su ejecución.

11. Verificar la programación de cuadros de turnos, vacaciones, licencias, autorizaciones y permisos se realizan de acuerdo a la necesidad el servicio y según la demanda de los usuarios, en coordinación con la Subdirección Científica

12. Tramitar la documentación aprobada por la Gerencia para el pago de cesantías parciales y definitivas y proceder al trámite de pago oportuno de acuerdo al fondo de cesantías al cual pertenezca.

13. Velar por la custodia las Hojas de Vida de los funcionarios de la institución.

14. Mantener amparados contra todo riesgo los bienes muebles e inmuebles de la empresa y hacer efectivas las pólizas cuando se requiera.

15. Programar y realizar las actividades de inducción, reinducción y capacitación del personal asignado a la Subdirección Administrativa y participar en su ejecución en lo que le competa.

16. Analizar la información estadística generada en la prestación de servicios, como los estados financieros y ejecuciones de presupuesto, para la presentación de informes y eficaz toma de decisiones.

17. Conformar, coordinar y participar en las reuniones y comités institucionales e interinstitucionales que le sean asignados y asegurar su efectivo funcionamiento.

18. En coordinación con la Gerencia, Subdirección Científica y demás integrantes del equipo de trabajo, proyectar el Plan de Compras, el cual incluya la programación financiera, del recurso humano, de los suministros, de la información, de los servicios logísticos y demás que requiera la entidad.

19. Presentar los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva, la Gerencia y los entes de vigilancia y control.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

20. Realizar las supervisiones de contratos que le sean asignadas.

21. Aportar a la política de seguridad de la institución mediante la identificación y reporte de incidentes, eventos adversos y/o complicaciones que se presenten, acogiéndose al procedimiento que tenga la ESE para esta gestión.

22. Brindar atención directa al usuario y orientarlo sobre los servicios que presta la Empresa.

23. Dirigir y supervisar la implementación del autocontrol y los controles respectivos a los procesos de su área.

24. Realizar la concertación de objetivos, supervisar y calificar el desempeño de las funciones del personal a su cargo, según los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

25. Velar por la adecuada administración de los recursos asignados al área bajo su coordinación, para brindar la mejor calidad de atención al usuario de acuerdo al nivel de complejidad de la institución y a sus objetivos misionales.

26. Participar activamente en las jornadas de capacitación, recreación y desarrollo empresarial que programe la institución.

27. Presentarse al Hospital en caso de declaratoria de los niveles de alerta, participando activamente en la ejecución de los planes de emergencia municipal y hospitalaria.

28. Conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones sobre derechos y deberes de los usuarios.

29. Cumplir con la constitución, las leyes, normas, manuales y procedimientos que rigen a los servidores públicos y a la E.S.E. Hospital San José,

30. Las demás que le asigne el jefe inmediato o el Gerente de la entidad, inherentes al desempeño del cargo y que tengan relación directa e inequívoca con funciones que desempeña.

Para constancia se firma en Belén de Umbría, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ
Gerente.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **9698617** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 9698617
NOMBRES Y APELLIDOS	ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **31/08/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ, identificado(a) con C.C 9.698.617, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 31 de agosto de 2026.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Colmena Seguros

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	ZULUAGA QUIROZ ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN:	CC 9698617
INICIO VIGENCIA:	15/01/2026
FECHA INICIO CONTRATO:	01-01-2026
FECHA FIN CONTRATO:	31-12-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	Principal
CLASE:	3
TASA:	2,436
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	3869201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo terapéutico, incluye actividades de enfermeros, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO
CC /NIT:	NI 891412126
CONTRATO:	95128203
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	3861001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internos (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 31 días del mes de agosto del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el dia 31/08/2026 12:54:22. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9698617		ZULUAGA QUIROZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 12 # 2-25	ANSERMA-CALDAS	3136861253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	541735303	9508113676	I	2026/08/06	2026/08/05	BANCOLOMBIA	0	$556,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	9698617	ZULUAGA QUIROZ ALEXANDER	231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,800,000	$43,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$43,900		$0	$0

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellin, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

Con Documento de Identidad No 9698617

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE SG - SST

MEDELLIN - 01 DE MARZO DE 2025 AL 04 DE ABRIL DE 2025

Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250404

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250404A-518937

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Colombia COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Alexander Zuluaga Quiroz

N.° de identidad. 9698617

Participó en el proceso formativo:

SECOP II para Entidades Estatales - Aprende a modificar, terminar y liquidar un contrato electrónico en el SECOP

Realizado de forma virtual el día 19 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 7 de febrero de 2024.

65c3f669-1c98-47e7-a686-13c70af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Alexander Zuluaga Quiroz

N.° de identidad. 9698617

Participó en el proceso formativo:

› del SECOP II para Entidades Estatales - Aprende a adjudicar Procesos de Contratación en el SECOP II

Realizado de forma virtual el día 18 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 7 de febrero de 2024.

65c3e886-0168-45c6-b46b-27e30af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Alexander Zuluaga Quiroz

N.° de identidad. 9698617

Participó en el proceso formativo:

el SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo dar apertura a un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual el día 18 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 7 de febrero de 2024.

65c3de76-6d80-43dc-bf56-53f00af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Alexander Zuluaga Quiroz

N.° de identidad. 9698617

Participó en el proceso formativo:

l SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo iniciar la ejecución y hacerle seguimiento a un contrato en el SECOP II para Entidades Estatales?

Realizado de forma virtual el día 19 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 7 de febrero de 2024.

65c3efab-c0a4-402b-801b-5fe30af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Alexander Zuluaga Quiroz

N.° de identidad. 9698617

Participó en el proceso formativo:

del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo crear un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual el día 17 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 7 de febrero de 2024.

65c3d4c5-89ec-45d5-91b2-056d0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

Alexander Zuluaga Quiroz

N.° de identidad. 9698617

Participó en el proceso formativo:

› del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo solicitar la oferta a los Proveedores a través del cuestionario del SECOP II?

Realizado de forma virtual el día 17 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 7 de febrero de 2024.

65c3d977-ee3c-4784-bcac-33040af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sede Territorial Quindío, Risaralda

CERTIFICA QUE

Alexander Zuluaga Quiroz

Cédula de Ciudadanía No 9698617

Participó en el Diplomado de:

"SISTEMA FINANCIERO PÚBLICO Y SISTEMA PRESUPUESTAL- CONTABILIDAD"

Realizado en el municipio de Dosquebradas, del 05 de Mayo al 28 de Julio del 2014, con una intensidad de Ochenta (80) horas.

Expedido en Dosquebradas, el día 28 de Julio del 2014

No Y FECHA DE REGISTRO SGC2014 CAP 911 28/07/2014

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ

Director Territorial ESAP

Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

JUNTOS CONSTRUIMOS UNA MEJOR SALUD
WWW.SUPERSALUD.GOV.CO

La Superintendencia Nacional de Salud
certifica que

Alexander Zuluaga

Asistió y Participo en el Seminario

Gestión y Compromiso Entidades Territoriales en el Marco de la Inspección y Vigilancia en Salud

Pereira, Risaralda 6 de Octubre de 2016

Ximena Osorio Sánchez
Director IV a Entidades de Orden Territorial

MINSALUD Supersalud TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESAP QUINDÍO Y RISARALDA

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ documento de identificación No 9698617 participó en el Seminario **"Evaluación del Desempeño"** con una intensidad horaria de cuatro (04) horas, realizado en el municipio de Dosquebradas el día 23 de Julio de 2014.

La presente constancia se expide y firma en Dosquebradas, sin tachaduras ni enmendaduras, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil catorce (2.014).

Cordialmente,

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ
Director Territorial

Certificado
41182600 / 129872323

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

Participó y Aprobó el curso

Auditor Interno - Sistemas de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015 (In Company)

Con una intensidad horaria de 32 Horas

Organizado en
Asociación Nacional de Transportadores ATRANSEC - Pereira
Entre las fechas
3 Mayo 2016 - 11 Mayo 2016

CATALINA DONCEL GONZALEZ
Product Manager CBE

DIANA CAROLINA VIVAS
Training Manager

Emitido por SGS Colombia S.A - Centro de Formación
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 7430101
www.sgs.co, www.sgs.com.co

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

La Contaduría General de la Nación - CGN
y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Certifican:

Alexander Zuluaga Quiroz

Cédula: **9698617**

Asistió a la Jornada de Capacitación

Nuevos Retos de Control Interno y el
Control Interno Contable

Pereira, 8 y 9 de Mayo de 2014
16 horas académicas

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sede Territorial Quindio, Risaralda

CERTIFICA QUE:

Alexander Zuluaga Quiroz

Cédula de Ciudadanía No 9698617

Participó en el Seminario de:

"PLAN DE COMPRAS"

Realizado en el municipio de Dosquebradas, el día 27 de Noviembre de 2013, con una intensidad de ocho (8) horas.

Expedido en Dosquebradas, el día 27 de Noviembre de 2013

No Y FECHA DE REGISTRO SGC2013 CAP 4066 27/11/2013

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ
Director Territorial ESAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

Con Documento de Identidad No 9698617

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ACREDITACIÓN EN SALUD

MEDELLIN - 05 DE OCTUBRE DE 2024 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020241108

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 241108A-493818

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Caldas

Dirección de Capacitación - Caldas

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ
C.C 9.698.617

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN PROYECTOS DE DESARROLLO – FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y PRÁCTICOS.

Realizado en Anserma, Caldas entre el 20 y el 21 de Noviembre de 2023

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en MANIZALES , el 5 de Diciembre de 2023

JHON JAIRO CASTAÑO
Director Territorial Caldas (E) - ESAP

ESAP Escuela Superior de Administración Pública
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Gobierno del Cambio

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://pirpsap2.esap.edu.co y digite el código

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

y CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES

Hacen Constar que

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

con Cédula de Ciudadanía No. 9698617

Asistió al Conferencia/ ponencia

AUTORIDAD SANITARIA Y SALUD PÚBLICA: FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL ENTE TERRITORIAL.

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2023

Este certificado se expide en el marco del convenio N° CO1.PCCNTR.5019346 celebrado con el SENA,

con una duración de 20 horas

BOGOTÁ, AGOSTO 2023

Firmado digitalmente por

MARÍA VICTORIA CARDOZO MAGLIONI

DIRECTORA DE PROYECTO

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-0001-2023

son gratuitas para los beneficiarios

utenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://sep.sena.edu.co/Certificados.aspx bajo el número 203482962449698617

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Hace constar que:

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

c. c. 9698617

Participó en el curso:

Cómo Implementar La Ruta Crítica del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud - PAMEC -

Desarrollado del 11 al 25 de abril de 2026, con una duración de 12 horas.

OBYALÍN MORALES ROMERO
Secretaria de Salud
Distrito de Medellín

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

Con Documento de Identidad No 9698617

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD

MEDELLIN - 09 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020241213

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 241213A-499343

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellin, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

Con Documento de Identidad No 9698617

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA EN SALUD

MEDELLIN - 22 DE FEBRERO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250222

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250222A-511083

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21 - 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

Con Documento de Identidad No 9698617

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN POWER BI PARA EL ANÁLISIS Y LA VISUALIZACIÓN DE DATOS

MEDELLIN - 01 DE MARZO DE 2025 AL 04 DE ABRIL DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020250404

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250404A-293622

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Gmail

Alexander Zuluaga Quiroz <alexcontazuluaga@gmail.com>

🎓 ¡Te damos la bienvenida! Tu diplomado en HUMANIZACION DE SERVICIOS DE SALUD está por comenzar

1 mensaje

Inscripciones <no-responder@politecnicodecolombia.edu.co> 31 de agosto de 2026 a las 12:57 p.m.
Responder a: no-responder@politecnicodecolombia.edu.co
Para: alexcontazuluaga@gmail.com

Hola, **ALEXANDER** 👋

Es un gusto darte la bienvenida a esta nueva experiencia académica que contribuirá a tu desarrollo profesional y personal. 🌟

📚 **Diplomado:** HUMANIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
🗓️ **Fecha de inicio:** sábado 05 de septiembre

Mientras se acerca el inicio de tu diplomado, y con el propósito de apoyarte, te recomendamos tomar el curso opcional "Herramientas para el aprendizaje en línea". No es obligatorio ni certificable, pero te brindará herramientas clave para tu éxito académico.

Haz clic aquí para comenzar el curso: https://shorturl.at/Am3fV

🚀 Estamos seguros de que este será el inicio de un camino de aprendizajes significativos y enriquecedores.

Si tienes alguna dificultad, puedes escribir a: admisiones@politecnicodecolombia.edu.co.

Cordialmente.

Equipo Politécnico de Colombia

Tecnológico Superior
Institución de Educación Superior

El Tecnológico Superior con Personería Jurídica mediante la Resolución 12571 de 1976 del Ministerio de Educación Nacional.

HACE CONSTAR QUE

ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ

Con documento de identidad No 9698617

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EXCEL INTERMEDIO

MEDELLIN - 7 DE JUNIO DE 2025 AL 11 DE JULIO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

www.tecnologicosuperior.edu.co

Duber Castrillón - Rector

Verifica la autenticidad de este documento con el código QR.

CERTIFICADO MEDICINA LABORAL

YEPLABO .S.A.S

NIT : 901934758-0

CIUDAD: **SUPIA – CALDAS** **FECHA: 31-08-2026**

INFORMACION DEL PACIENTE

NOMBRES: ALEXANDER

PRIMER APELLIDO: Z U L U A G A **SEGUNDO APELLIDO**: QUIROZ

N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9398617 **EDAD 41** AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 09/08/1985 **DIRECCION : CALLE 12 N 225 ARCERMA CALDAS**

ESTADO CIVIL: SOLTERO **EPS:** SURA

CARGO ASESOR EXTERNO

SIGNAO VITALES

FC 85 LPM PA 120/80 PESO 73 KILOS

ESTATUTA 1.67 CM

VISION OJO DERECHO 20/20 OJO IZQUIERDO 20/20

ANTECEDNTES

QUIRURGICO CEPTOPLASTIA , Y TURBINOPLASTIA ALERGICO NIEGA PATOLOGIA CALCULO RENAL EN TRATAMIENTO CON CITRATO DE POTASIO

TIPO DE EXAMEN MEDICO

DE INGRESO: **examen ocupacional con énfasis en osteomuscular**

EXAMENES PRACTICADO

EXAMENES	SI	LABORATORIOS	SI
EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL	X	Parcial orina ,coprológico, perfil infeccioso	
OPTOMETRÍA / VISIOMETRIA	X		
AUDIOMETRÍA	X		
ESPIROMETRÍA			

RESULTADOS DE VALORACIONES

Apto para trabajar en manipulación de alimento	
Apto para cargo con patología que no limita su labor	
Apto para cargo con restricción	
Apto para cargo con restricción	
Apto para desempeñar trabajo de altura	
Apto para cargos sin patología aparente	X
Aplazado	
No apto	

CONCEPTO LABORAL

OBSERVACIONES RESTRICIONES : NO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

MEDICOS	OCUPACIONAL	ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y HÁBITOS
SATIFACTORIO	Uso de E.P.P: - uso de elementos de protección relacionados para la labor asignada	Iniciar Actividad Física: Ejercicio aeróbico periódico
Observaciones: No	Observaciones: No	*Observaciones: SATIFACTORIO*

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: He autorizado o (a) al médico Especialista en Salud Ocupacional arriba mencionado (a), realizar en mí el examen médico ocupacional y paraclínicos ocupacionales registrados en este documento conforme quedo registrado en la Historia Clínica Ocupacional he comprendido he tenido la oportunidad de revisar, el propósito, beneficios, las interpretaciones, las recomendaciones y riesgos del examen médico ocupacional, los paraclínicos ocupacionales a partir de la asesoría brindada antes de las respectivas tomas de las pruebas. He sido informado de las medidas que tomara YEPLABO.S.A.S, para proteger la confidencialidad de nuestros resultados. Manifiesto ante mi firma bajo la gravedad de juramento de las respuestas dada.

MEDICO:

FIRMA Y SELLO: 

NOMBRE YESITH PLATA BORJA LICENCIA: 17-0800 DEL 2025
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Alexander Zuluaga Quiroz identificado con CC. 9698617 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA CALDAS		
Tipo y Numero de Documento	NI - 890801758		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/09/01	**Fecha inicio contrato**	2026/09/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/10/30
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/10/30	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31082026N9698617A21887426.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031282123

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Yo, ALEXANDER ZULUAGA QUIROZ, identificado(a) con número de C.C. 9698617 de ANSERMA, CALDAS, por medio del presente me comprometo a celebrar este Acuerdo de Confidencialidad, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 15, reconoce el derecho a la intimidad personal, familiar y al buen nombre, estableciendo que el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. Por otra parte, el artículo 74, garantiza el derecho fundamental de acceso a los documentos públicos por parte de todas las personas, salvo las excepciones que establezca la ley.

Que la Ley 1581 de 2012 establece el marco general para la protección de datos personales, garantizando el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información registrada en bases de datos. Esta ley aplica a entidades públicas y privadas, y se rige por principios como legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, y seguridad para el tratamiento de los datos personales.

Que el Decreto 1377 de 2013 (reglamentario de la Ley 1581 de 2012), establece disposiciones generales sobre el tratamiento de datos personales, incluyendo la autorización del titular para el tratamiento, las políticas de tratamiento por parte de responsables y encargados, y la transferencia de datos personales. También define términos como aviso de privacidad, dato público y datos sensibles.

Que la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), establece el derecho de cualquier persona a acceder a la información pública en posesión de entidades estatales y otros sujetos obligados, regula los procedimientos para ejercerlo y las excepciones a la publicidad, basándose en principios como la máxima publicidad y la transparencia.

Que la Ley 1952 de 2019 (código general disciplinario), en su artículo 38, numeral 5, indica que uno de los deberes de todo servidor público: es mantener reserva de la información a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos. De igual manera existen personas naturales y jurídicas que tienen vínculos contractuales con la ESE Hospital San Lorenzo de Supía y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales para con la entidad tienen acceso a información sensible, por lo que igualmente están obligados a mantener reserva de la información a que tenga acceso por razón de su actividad contractual, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.

Vigilado Supersalud

Que, por lo anterior, el suscrito (a):

ACUERDA:

PRIMERO. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION. Garantizar la reserva de cualquier tipo de información que se encuentre en historias clínicas, bases de datos, archivos físicos, registros, informes, información financiera y estadística de la institución o cualquier tipo de información sensible relacionada con la entidad y con los usuarios. Por lo que me comprometo a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros la información que llegase a conocer en la ejecución y ejercicio de mis funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos.

SEGUNDO. ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA DE LA HISTORIA CLÍNICA. Tendré acceso a bases de datos y documentación física en las que se encuentra información sensible relacionada con la historia clínica de los pacientes, información financiera y estadística de la institución la cual, usaré únicamente para cumplir a cabalidad mis funciones, por lo que me comprometo a darle uso en forma exclusiva para los fines a que están afectos.

TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo de Confidencialidad tendrá una vigencia indefinida. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada mi relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento de los datos.

CUARTO. RESPONSABILIDAD. En caso de infringir estas disposiciones me responsabilizo de mis actos y me someto a las acciones que la autoridad competente considere pertinentes.

En señal de aceptación suscribo el presente acuerdo, en el municipio de Supía, Caldas en la fecha: Año 2026 Mes septiembre Día 01

Firma: _____

C.C: 9698617

Leyes que respaldan la información descrita anteriormente:

- Ley 1581 de 2012 *Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.*
- Ley 1712 de 2014 *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Vigilado Supersalud